



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE MAYO DE 2021

No. 605

Í N D I C E F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso Público de Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi beca para empezar” para el Ejercicio 2021 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales, número COY-DGODU-O-LP-09-2021 a COYDGODU-O-LP-12-2021.- Convocatoria No. AC-DGODU-02-2021.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de trabajo realizado para llevar a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento de mercados, deportivos y centros de desarrollo cultural dentro de esa demarcación territorial 3
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/016/2021.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 7
- ◆ **Congreso de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional, número CCM/IL/LPN/003/2021.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de comunicaciones de la red LAN/WAN (CISCO) 9

EDICTOS

- ◆ Juicio Especial Hipotecario.- Expediente, número 617/2013 (Primera Publicación) 10

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO PÚBLICO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA

PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ, DIRECTORA OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de conformidad con las facultades conferidas en el nombramiento realizado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad De México, de fecha 16 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 50 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró la Quinta Sesión Extraordinaria 2021, en la cual mediante acuerdo SE/05/004/2021, aprobó la Primera Modificación de las Reglas de Operación del Programa Social, Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar” Para el Ejercicio 2021.

Que el 21 de mayo de 2021, el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, COPLADE, celebró la Octava Sesión Extraordinaria 2021, en la cual mediante acuerdo COPLADE/SE/VIII/03/2020, aprobó la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social arriba citado; e instruyó realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes, a fin de que se presenten para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “Mi Beca para Empezar” PARA EL EJERCICIO 2021:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2021/1er-modificacion-reglas-de-operacion-mi-beca-para-empezar-2021>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión; entrando en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

SEGUNDO.- La responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de Selene Guerrero Rojas, titular de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 55 1102 1730 ext. 4006.

TERCERO.- La modificación a las Reglas de Operación que se da a conocer por el enlace electrónico antes citado, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y entrarán en vigor el día de la publicación de este aviso.

CUARTO.- “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

Ciudad de México, a los 25 días del mes de mayo de 2021.

(Firma)

PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Alcaldía en Coyoacán
Administración Pública de la Ciudad de México
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Convocatoria No. AC-DGODU-02-2021
Licitación Pública Nacional

La Arq. Cynthia Briseño González, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, apartado A, numeral 12, fracción II, apartado B, numeral 1 y numeral 3, inciso a), fracciones I, XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 29, fracciones II, III, IV, V, y VI, 30 y 33 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 3, apartado a, fracción I y IV, 23, 24 inciso A, 25, apartado a, fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 26, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como el Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Coyoacán, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de mayo de 2021, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Trabajo Realizado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-O-LP-09-2021	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS; CARMEN SERDAN No. 303, XOTEPINGO No. 157 Y EMILIANO ZAPATA, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA COYOACAN.			23/06/2021	20/09/2021	90 DÍAS	\$16'500,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único		Comunicación de fallo	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
\$2,750.00	01/06/2021	02/06/2021 10:00 HRS	08/06/2021 10:00 HRS	14/06/2021 10:00 HRS		21/06/ 2021 10:00 HRS	
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-O-LP-10-2021	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DEPORTIVOS "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" Y LA ALBERCA "DURANGO", DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA COYOACAN.			23/06/2021	31/08/2021	70 DÍAS	\$8'700,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único		Comunicación de fallo	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
\$2,750.00	01/06/2021	02/06/2021 10:00 HRS	08/06/2021 12:00 HRS	14/06/2021 12:00 HRS		21/06/ 2021 12:00 HRS	

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-O-LP-11-2021	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DEPORTIVO "EL COPETE", LA ALBERCA "FERNANDO MARTI" Y LA ALBERCA "AURORA", DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA COYOACAN.			23/06/2021	31/08/2021	70 DÍAS	\$9'500,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único		Comunicación de fallo	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
		\$2,750.00	01/06/2021	02/06/2021 10:00 HRS	08/06/2021 14:00 HRS	14/06/2021 14:00 HRS	
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-O-LP-12-2021	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL "RAUL ANGUIANO", DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA COYOACAN.			23/06/2021	10/09/2021	80 DÍAS	\$6'500,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único		Comunicación de fallo	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
		\$2,750.00	01/06/2021	02/06/2021 10:00 HRS	08/06/2021 16:00 HRS	14/06/2021 16:00 HRS	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Número SAF/SE/958/2020; Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición los días **28, 31 de mayo** y **01 de junio de 2021**; en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **10:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

1.- La adquisición será directa, en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE: **"SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 2.- El comprobante de pago de bases de la adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios; así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de interés en participar en la licitación (es) elegida (s).
- 3.- **Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, ACTUALIZADO 2020-2021.**
- 4.- El comprobante de pago de bases, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- 5.- Las bases, términos de referencia y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios de esta Alcaldía, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna. En caso de estar en trámite el Registro. (Constancia de registro de trámite).
- a) Acreditar el capital contable mínimo requerido para la licitación, presentar original y copia de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2019 así como los parciales correspondientes a 2020 y 2021, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, Estados Financieros 2020 no mayor a seis meses a partir de la presente convocatoria elaborados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copias legibles para su verificación, del registro de auditoría fiscal actualizado y de la Cédula Profesional.
 - b) Acta de Nacimiento y CURP. (Solo Persona Física).
 - c) Escritura Constitutiva y sus modificaciones en su caso (Persona Moral).
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos: 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, debiendo transcribir en esta cada uno de sus supuestos establecidos en ordenamiento de referencia.
- 6.- Escrito bajo protesta de decir verdad que a cumplido en tiempo y forma con las obligaciones a las que estén sujetos, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y la Circular Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa, y la atención ciudadana en la administración pública del Distrito Federal emitida por la Contraloría General el 25 de enero del 2011. Deberá presentar evidencia física.
- 7.- Inscripción en el R.F.C., Cédula de identificación fiscal y formato R1 del SAT así como comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- 8.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**). **la asistencia a la visita de obra es obligatoria.**
- 9.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria.**
- 10.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente.
- 11.- **No se otorgarán anticipos** para inicio de obra y para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 12.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 13.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en Moneda Nacional.
- 14.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 15.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.

- 16.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 29 fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 18.- Las condiciones de pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- 19.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 20.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada

Coyoacán, Ciudad de México, a 24 de mayo de 2021.

(Firma)

Arq. Cynthia Briseño González
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Responsable de las Licitaciones

Alcaldía Iztapalapa
Dirección General de Administración

Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración en la Alcaldía de Iztapalapa, en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60 y con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32, 43** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en el Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 57, de fecha 25 de marzo de 2019, convoca a los **interesados** a participar en la Licitación Pública Nacional N° **LPN/ALIZTP/DGA/016/2021** para la **“Adquisición de material eléctrico y electrónico”**, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de Doc. Legal, Propuesta Técnica y Económica	Fallo de Adjudicación
LPN/ALIZTP/DGA/016/2021	\$5,000.00	01-06-2021 14:00 horas	02-06-2021 11:00 horas	08-06-2021 10:00 horas	10-06-2021 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U.M.	
1	LUMINARIO LED DE 50 W. LUMINARIO PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, A BASE DE TECNOLOGÍA LED, DE FABRICACIÓN NACIONAL. BAJO SISTEMAS DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL EMBLEMA “HECHO EN MÉXICO” EMITIDO POR ANCE. CUERPO DE ALUMINIO DE INYECCIÓN EN ALTA PRESIÓN CON DISEÑO AERODINÁMICO QUE PERMITA LA ALTA DISIPACIÓN DE CALOR.		5500	PIEZA	
2	CABLE DE USO EXTRARUDO DE 2X14 AWG DE 600V, 60°C, ROLLO DE 100 METROS.		188	ROLLOS	
3	CABLE DE USO EXTRARUDO DE 2X14 AWG DE 600V, 60°C, ROLLO DE 100 METROS.		27	ROLLOS	
4	LUMINARIO LED DE 50 W. LUMINARIO PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, A BASE DE TECNOLOGÍA LED, DE FABRICACIÓN NACIONAL. BAJO SISTEMAS DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL EMBLEMA “HECHO EN MÉXICO” EMITIDO POR ANCE. CUERPO DE ALUMINIO DE INYECCIÓN EN ALTA PRESIÓN CON DISEÑO AERODINÁMICO QUE PERMITA LA ALTA DISIPACIÓN DE CALOR.		911	PIEZA	

5	LUMINARIO LED DE 100 W. LUMINARIO PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES, A BASE DE TECNOLOGÍA LED, DE FABRICACIÓN NACIONAL (COMPROBABLE MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA), BAJO SISTEMAS DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL EMBLEMA "HECHO EN MÉXICO" EMITIDO POR ANCE. CUERPO DE ALUMINIO DE INYECCIÓN EN ALTA PRESIÓN CON DISEÑO AERODINÁMICO QUE PERMITA LA ALTA DISIPACIÓN DE CALOR.	478	PIEZA
---	--	-----	-------

- Los servidores públicos responsables de la licitación son el Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración; la Lic. Beatriz Adriana Espinosa López, Coordinadora de Adquisiciones, y la Lic. Antonia Salgado Jaimes, Jefa de la Unidad Departamental de Concursos todos de la Alcaldía Iztapalapa.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 43, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica de la Alcaldía Iztapalapa y para su venta tendrán que acudir a la Coordinación de Adquisiciones, ubicado en Aldama 63, primer piso, Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09000, Ciudad de México, y entregar el cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de la Administración y Finanzas de la Ciudad de México. En un horario de 10:00 a las 14:00 horas, los días 28, 31 de mayo y 01 de junio de 2021. Una vez realizado el pago se hará entrega de las bases.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Aldama 63, primer piso, esquina con Ayuntamiento, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, y/o en su caso, por la plataforma a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación.
- Lugar, plazo de entrega y condiciones de pago se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y las propuestas económicas serán en precios fijos y en moneda nacional.
- El pago para adquirir las bases podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- Debido a la contingencia sanitaria se han establecido diversas medidas de protección a la salud, por lo que los participantes deberán acatar las siguientes disposiciones para ingresar a las instalaciones de la Alcaldía Iztapalapa: a) respetar la sana distancia, mantenimiento de una distancia mínima de 1.5 metros; b) asistir con cubrebocas y/o caretas de protección; c) ingresar una persona por participante; no asistir personas adultas mayores o pertenecientes a grupos de riesgo. En caso de no acatar las medidas sanitarias no se permitirá el ingreso a las oficinas de la Alcaldía Iztapalapa.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021

(Firma)

Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración en la Alcaldía de Iztapalapa

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/IL/LPN/003/2021

Lic. Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27, inciso a), 28, párrafo primero, 30, fracción I, 32, 33, 34, 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 41, 56 de su Reglamento; 93, fracción II y párrafo segundo; 96 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 492, fracción XI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación a la Licitación Pública Nacional CCM/IL/LPN/003/2021, que tiene por **“OBJETO”** el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA RED LAN/WAN (CISCO)”**.

FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES.	VISITA A LAS INSTALACIONES.	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	FALLO Y OFERTA DE PRECIOS MÁS BAJO
31 de mayo de 2021	01 de junio 2021	03 de junio de 2021	08 de junio de 2021	09 de junio de 2021
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Única	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA RED LAN/WAN (CISCO)”.		Según Bases	Servicio

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno a través del link <https://www.congresocdmx.gob.mx/10.pdf>
- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles también para consulta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle Gante 15, piso 5, Centro, Cuauhtémoc, 06100, CDMX, teléfono 51 30 19 80, extensión 3562, en un horario de 10:00 a las 17:00 horas, los días 27, 28 y 31 de mayo de 2021.
- Los servicios deberán ser entregados en el Congreso de la Ciudad de México, sito en la Calle de Gante 15, Centro, Cuauhtémoc, 06100, CDMX.
- El desarrollo de los eventos se realizará conforme lo establecido en las bases de licitación y se llevarán a cabo en el Salón Nelson Mandela, sito en la calle de Gante 15, piso 3, Centro, Cuauhtémoc, 06100, CDMX.
- El método de valoración de las propuestas se realizará de manera cuantitativa y cualitativa conforme al contenido y presentación de la documentación solicitada en las bases, mediante dictamen emitido por el área requirente en el ámbito de sus atribuciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación pública nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La asistencia técnica será parte integral de la propuesta técnica y económica.
- La prestación de los servicios será del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrá participar, el prestador de servicios que se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que tenga contratos rescindidos en la administración pública en los tres niveles de gobierno, en los últimos dos años.
- El pago se hará dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la factura por parte de la Tesorería del Congreso, previa entrega de los bienes o prestación del servicio, y de conformidad a lo señalado en la bases de la licitación.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE MAYO DE 2021.

(Firma)

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
OFICIAL MAYOR.

EDICTOS

“2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA
Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial CDMX
Domicilio: Niños Héroes Num 132, Torre Sur Primer Piso, Colonia
Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720

JUZGADO 2° DE
LO CIVIL.
Secretaría “A”
Exp. 617/2013

EDICTO

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** en su carácter de **Fiduciario sustituto del FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA** a través de su mandatario **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX** en contra de **MARÍA ELENA CRUZ Y MIGUEL ÁNGEL GARNICA REYES** expediente número **617/2013**, obran las siguientes constancias que a la letra dicen:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MEXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, FUNGE COMO JUEZ INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, LA LICENCIADA CLAUDIA DÍAZ ZEPEDA. CONSTE. C. JUEZ, CON FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DOY CUENTA A USTED, CON LA PROMOCIÓN NÚMERO DIECINUEVE, PRESENTADA A LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ÉSTE JUZGADO, SECRETARIA “A” CONSTE. Ciudad de México, a siete de mayo del dos mil veintiuno. - - - A sus autos el escrito de KARLA MONTSERRAT FLORES DIAZ DE LEON, apoderada de la parte actora en el presente juicio, como lo solicita y tomando en consideración que en los presentes autos a la fecha no consta, que los codemandados CRUZ MARIA ELENA y MIGUEL ANGEL GARNICA REYES, hayan pagado a la parte actora SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, A TRAVES DE SU MANDATARIO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, la cantidad de \$51,391.85 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de ADEUDO DE CAPITAL, como se desprende del estado de cuenta exhibido por la parte actora y derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA; más \$7,675.03 (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de erogaciones vencidas a partir del día treinta de noviembre del año dos mil doce al día treinta de junio del año dos mil dos mil trece; más \$1,279.06 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de COMISIONES FOVI VENCIDO, computadas a partir del día treinta de noviembre del año dos mil doce al día treinta de junio del año dos mil dos mil trece; más \$1,279.06 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de COMISIONES BANCO VENCIDO, computadas a partir del día treinta de noviembre del año dos mil doce al día treinta de junio del año dos mil dos mil trece; más \$595.55 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios computados a partir del SICOR Página 1 de 3 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO “2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA” SEGUNDO DE LO CIVIL día treinta de noviembre del año dos mil doce al día treinta de junio del año dos mil dos mil trece; en cumplimiento a lo ordenado en el tercer punto resolutorio de la Sentencia Definitiva de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce; más la cantidad de 289,562.72 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 MONEDA NACIOAL) por concepto de pena convencional, en cumplimiento a lo ordenado en el segundo punto resolutorio de la Sentencia Interlocutoria de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte; cantidades que sumadas hacen un total de \$351,765.28 (trescientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y cinco 28/100 Moneda Nacional); en consecuencia, por lo que, con fundamento en el artículo 570 del

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en: EL DEPARTAMENTO NÚMERO UNO DEL EDIFICIO "G" DEL CUERPO OCHO, SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE LA CALLE DE TARASCO (ANTES OCHOCIENTOS SETENTA DE LA CALLE BENITO JUAREZ) EN LA COLONIA DEGOLLADO DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, fijándose como precio el señalado por el perito en materia de valuación de la parte actora ARQ. GUSTAVO MAGUELLAR LÓPEZ, que es la cantidad de \$457,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes del mismo y para tales efectos se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, y se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los estrados de éste Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el Periódico EL HERALDO; NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la Juez Interino del Juzgado Segundo de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México, Licenciada CLAUDIA DÍAZ ZEPEDA, ante la Secretaria de Acuerdos "A" de la adscripción Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, con quien actúa, autoriza, firma y da fe. DOY FE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MEXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, FUNGE COMO JUEZ INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, LA LICENCIADA CLAUDIA DÍAZ ZEPEDA. CONSTE. C. JUEZ, CON FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DOY CUENTA A USTED, CON LA PROMOCIÓN NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, PRESENTADA A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ÉSTE JUZGADO, SECRETARIA "A" CONSTE. Ciudad de México, a doce de mayo del dos mil veintiuno. ---A sus autos el escrito de KARLA MONTSERRAT FLORES DIAZ DE LEON, apoderada de la parte actora en el presente juicio, y copia simple de la hoja 6 (seis) de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; como lo solicita se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, en atención a las mismas y a efecto de evitar un posible estado de indefensión a las partes, así como evitar retardos procesales, se ordena que la publicación de los edictos ordenados en la Tesorería del Distrito Federal ahora Ciudad de México, en proveído de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, se realice en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la Juez Interino del Juzgado Segundo de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México, Licenciada CLAUDIA DÍAZ ZEPEDA, ante la Secretaria de Acuerdos "A" de la adscripción Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, con quien actúa, autoriza, firma y da fe. DOY FE.

LIC. VERONICA MORALES CHAVEZ

(Firma)

SECRETARIA DE ACUERDOS

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$10.50)